



San José, 02 de abril de 2020

Estimada Comunidad de Aprendizaje UCI:

Deseamos extender nuestros atentos saludos y solidaridad, en estos momentos de crisis e incertidumbre en los que las intencionalidades de las autoridades sanitarias por reducir el contagio y cantidad de pacientes hospitalarios a consecuencia del COVID-19, obligan a la adopción de medidas extraordinarias de aislamiento domiciliario, regulación de movimientos y capacidades de reunión social sin precedentes. Estas medidas son complicadas de entender y más de implementar, pero está claro que minimizar esos impactos pasa por nuestra activa participación y compromiso. Esta crisis pasará, mientras tanto reciban nuestra positiva energía y toda la fuerza positiva posible.

En este sentido, y en concordancia con las medidas obligatorias a adoptar, comunicamos lo siguiente:

- 1.- La UCI cerrará sus puertas desde mañana viernes 03 de abril a las 15:00 y hasta el día lunes 13 de abril 08:00 am. Retornados a labores, los equipos académicos y administrativos continuarán laborando en la actual dinámica de teletrabajo en la que nos encontramos, hasta nuevo aviso.
- 2.- Las lecciones presenciales NO se reestablecerán sino hasta que las autoridades de salud autoricen la reunión de grupos y actividades académicas.
- 3.- Continúan las limitaciones de movilidad internacional de estudiantes y profesores hasta el 15 de junio de 2020.

Queremos agradecer a todas las personas que en contraste con la situación actual, continúan pagando sus colegiaturas y créditos. Sus aportes nos ayudan a asegurar la continuidad operacional y apoyar a otras que requieren de nuestro apoyo solidario para continuar. En relación con las consultas sobre las políticas financieras de pago de obligaciones internas para los siguientes meses, lo siguiente:

- 1.- No se cobrarán las multas por mora (intereses moratorios) a deudas, inicialmente hasta el 15 de mayo de 2020. Agradecemos comunicar a nuestro departamento de Crédito y Cobro al email ymontero@uci.ac.cr con copia a su asistente académica de posibles atrasos.
- 2.- Desafortunadamente no podremos exonerar del pago de colegiaturas o financiamientos a quienes lo han solicitado, básicamente porque como Universidad Privada no obtenemos subvenciones estatales para operar. Sin embargo, estamos abiertos a considerar arreglos específicos, para lo cual *analizaremos cada caso en particular* en función con el grado de



UCI
Universidad para la
Cooperación Internacional

avance de la carrera y el sistema de financiamiento que posea. Contactar a nuestro departamento de Crédito y Cobro para brindarle la asesoría pertinente.

Muchas gracias por estar aquí, por pertenecer a esta comunidad. Juntos lo lograremos,

Seguro servidor,

Glauco U. Quesada
Secretaría General